

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINOS

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 6 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 72) para cubrir una vacante de Teniente Coronel de la Escala de Tierra del Arma de Aviación en la Plana Mayor del Regimiento de Automóviles, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Escala don Juan Olaya Fernández, actualmente destinado en la Dirección General de Antiaeronáutica.

Madrid, 29 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 23 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75) para cubrir una vacante de Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación en el Estado Mayor de la Zona Aérea de Baleares, se designa para ocuparla al

de dicho empleo y Escala don Gonzalo Hevia Alvarez-Quñones, actualmente en situación de disponible forzoso en la citada Zona.

Madrid, 29 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de fecha 8 del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 79), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Comandante don Joaquín Ansaldo Vejarano, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al 23 Regimiento (F.).

Comandante don Francisco Alonso Pimentel, al 33 Regimiento (F.), cesando como Jefe de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 1 del Grupo Sur.

Capitán don Rafael Beiztegui Pueras, del 32 Regimiento, al 12 Regimiento (F.).

Teniente don Isidro Mariño Fernández de Esquide, del 15 Regimiento, a la 11 Escuadrilla (Regimiento Mixto número 4) (V.).

Teniente don Joaquín Esponera Vicén, del 12 Regimiento, al 51 Regimiento (V.).

Teniente don Alvaro Domínguez Aguado, del 23 Regimiento, al 21 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don Eduardo Sanguino Ortiz, del 11 Regimiento, al 32 Regimiento (V.).

Teniente de complemento don Constante Otero Fernández, del 23 Regimiento, al 21 Regimiento (V.).

Alferez de complemento don Alfonso Sánchez Losada, del 52 Grupo, al 21 Regimiento (V.).

Alferez de complemento don Enrique de Miguel Fournier, del 22 Regimiento, al 21 Regimiento (V.).

Alferez de complemento don José Recaséns Garriga, del 22 Regimiento, al 23 Regimiento (V.).

Escala de Tierra.

Capitán don Agustín Pérez Sánchez, de la Plana Mayor del Regimiento Mixto núm. 3, al Centro de Reclutamiento y Movilización de la Zona Aérea de Baleares (V.).

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Capitán de la Escala Complementaria don Agustín Cáceres Nicolás, de la Mayoría de Servicios de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, a la Mayoría de Servicios de la Zona Aérea de Marruecos (V.).

Teniente don Joaquín Peribáñez Rubio, de la Cuarta Bandera Independiente, a la Unidad de Combustibles de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (V.).

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS.

Capitán don José Román Latova Amo, de la Maestranza Aérea de Albacete, en comisión, al Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica, de plantilla (V.).

Capitán don Angel Sánchez González, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea Pirenaica, en comisión, a la misma Unidad, de plantilla (V.).

Capitán don José María del Valle Rodríguez, de la Maestranza Aérea de Sevilla, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (V.).

Capitán don Fermín Tordesillas Calbetón, de la Maestranza Aérea de Sevilla, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (V.).

Capitán don Federico Añeces Sampol, del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Marruecos, en comisión, al mismo Servicio, de plantilla (V.).

Capitán don Ramón Martínez Zapata, de la Maestranza Aérea de Sevilla, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (V.).

Capitán don Francisco Esteva Salom, de la Maestranza Aérea de Baleares, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (V.).

Capitán don Tomás Herreras Coello, de la Maestranza Aérea de León, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (V.).

Capitán don Guillermo Pérez del Puerto, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, en comisión, a la misma Unidad, de plantilla (F.).

Capitán don Pablo Rizo de Bedolla, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea de Levante, en comisión, a la misma Unidad, de plantilla (F.).

Capitán don Joaquín Chapaprieta Inglada, de la Unidad de Radiotelegrafía de la Región Aérea del Estrecho, en comisión, a la misma Unidad, de plantilla (F.).

Capitán don Augusto Vizcaino Martínez, de la Maestranza Aérea de Logroño, en comisión, a la misma Maestranza, de plantilla (F.).

Capitán don Luis Gabarda Díaz, del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica, en comisión, al mismo Servicio, de plantilla (F.).

Capitán don Julio Pérez Frade, del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Baleares, en comisión, al mismo Servicio, de plantilla (F.).

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Comandante don Sebastián Virto González, de disponible forzoso en la Región Aérea Atlántica, al Servicio de Intendencia de la misma Región (voluntario).

Capitán don Miguel Rubio Aguilar, de la Maestranza Aérea de Tetuán, al Servicio de Obras de la Zona Aérea de Marruecos (V.).

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Teniente Médico don Fernando Duralde Urriza, del Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos, al Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, para el Aeródromo de Cabo Juby (F.).

Madrid, 29 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente don Carlos Suárez Campos, del 13. Regimiento, al Aeropuerto de Manises, como Oficial de Tráfico, en concepto de agregado.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente de complemento don José María Resa Ortego, cesa como agregado en la Segunda Bandera Independiente, reintegrándose a su destino de plantilla en la Unidad C de Zapadores.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Alférez Mecánico-Conductor don Pedro Ramírez Rodríguez, a la Unidad de Plana Mayor del Regimiento de Automóviles, en comisión, cesando en el Segundo Batallón del mismo Regimiento.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala de Tierra.

Sargento don Eduardo García Millán, de la Escuela de Transformación del Grupo Sur, a la Escuela de Caza.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Cabo Juan Narváz González, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Francisco Pérez Alguacil, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Ignacio Olabarriaga Urquiza, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Antonio Millán Aguas, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Francisco Fernández Conejo, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Juan Ayala Peces, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo José Uriarte García, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 21 Regimiento.

Cabo Andrés Jiménez Jiménez, ascendido, de la Escuela de Especialistas, al 21 Regimiento.

Cabo Vicente Courbet Jardiel, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Francisco Lozano Martín, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Cabo Antonio García Pellado, ascendido, continúa en la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado.

Mecánicos-Radiotelegrafistas.

Cabo Antonio Cortés García, a la Escuela de Especialistas, como Instructor, en concepto de agregado, causando baja en la Academia de Aviación.

Mecánicos-Conductores.

Brigada don Salvador Amorós Almarcha, al Tercer Batallón del Regimiento de Automóviles, en comisión, cesando en el Segundo Batallón del mismo Regimiento.

Escribientes.

Sargento don Marino González Pascual, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Secretaría General de este Ministerio, en comisión.

Sargento don Angel Díaz Jiménez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Estado Mayor del Aire, en comisión.

Sargento don Eugenio Sacristán Cárdenas, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, al Estado Mayor del Aire, en comisión.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

SITUACIONES

A petición del interesado, cesa en la situación de "Supernumerario", que le fué concedida por Orden de 12 de febrero próximo pasado (B. O. DEL

MINISTERIO DEL AIRE núm. 20), el Ayudante de tercera del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Martín Paláu Canavés, volviendo a la de "Actividad" y quedando "Disponible forzoso" en la Región Aérea Central.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

Reingresado en la Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas "Iberia", como Mecánico de Vuelo, el Alférez Mecánico-Motorista de Avión del Cuerpo de Especialistas del Aire don Manuel Lago Jiménez, actualmente destinado en el 21 Regimiento, he tenido a bien concederle el pase a situación de "Supernumerario", en virtud de cuanto determina el apartado a) del artículo 5.º del Decreto de 17 de octubre de 1940 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), quedando afecto para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 27 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION**ACADEMIAS**

Por reunir las condiciones fijadas en el Real decreto de 21 de agosto

de 1909 ("C. L." núm. 174), en relación con el apartado d) del art. 3.º de la Ley de 27 de septiembre de 1940 ("D. O." núm. 229) y art. 7.º de la Ley de 28 de julio de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 94), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias de este Ejército a don Luis Delgado Sánchez-Arjona, como huérfano del Capitán de Infantería don Juan Delgado Mena, muerto en acción de guerra el día 15 de octubre de 1936.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado en la cuantía que señala el apartado B), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo B del artículo 1.º del Decreto de 23 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 del actual, al Capitán del Cuerpo de Intendencia del Aire don Manuel Campos Garrido, destinado a la Academia General del Aire como Profesor por Orden circular de 6 de julio último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 70).

Madrid, 27 de agosto de 1945.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Movimiento del tráfico en la línea aérea Santa Isabel - Bata durante el mes de junio de 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 240

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
3	5	29	720	3		1	4	5		5			59		59	121	121

Movimiento del tráfico en la línea aérea Bata - Santa Isabel durante el mes de junio de 1944

En explotación Iberia Compañía Mercantil Anónima de Líneas Aéreas

Kilómetros de la línea, 240

Viajes efectuados	Horas de vuelo		Kilómetros recorridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
	H	M		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gratuita — Servicio	Total	Correspondencia ordinaria		Total			De los pasajeros			De pago — Kilogramos	Total — Kilogramos
								Kilogramos	Gramos	Kilogramos	Gramos		Máximo autorizado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kilogramos	Total Kilogramos		
3	5	32	720	7			7	16		16			98		98	51	51

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

Resumen del movimiento del tráfico en las líneas aéreas españolas en el mes de junio de 1944

LINEA AEREA	Viajes efec- tuados	Horas de vuelo		Kilóme- tros reco- rridos	PASAJEROS				Correo (comprendido impresos y paquetes postales)				Periódicos	EQUIPAJE			MERCANCIAS	
		H.	M.		Tarifa entera	Tarifa reducida — Niños	Gra- tuita — Servicio	Total	Corresponden- cia ordinaria		Total			de los pasajeros			De pago — Kgrams.	Total — Kilogramos
									Kgrams.	Grms.	Kgrams.	Grms		Máximo autori- zado y gratuito Kilogramos	Exceso de pago Kgrams.	Total Kgrams.		
Madrid - Lisboa.....	18	43	33	9.450	141	4		145	463		463			1.761	716	2.477	35	35
Lisboa - Madrid.....	17	36	19	8.925	100	2	1	103	278		278			1.372	563	1.935	1.297	1.297
Madrid - Barcelona.....	27	59	15	13.365	401	9		410	82		82			4.626	820	5.446	1.136	1.136
Barcelona - Madrid.....	26	66	24	12.870	375	4	10	389	211		211			4.334	717	5.051	315	315
Melilla - Tetuán	4	7	18	1.004	15	2	1	18	6		6			61	51	112	119	119
Tetuán - Melilla	4	5	54	1.004	13			13	3		3			102	26	128	307	307
Madrid-Sevilla-Tánger-Tetuán.	18	66	58	11.430	302	7	2	311	441		441			3.741	1.008	4.749	1.389	1.389
Tetuán-Tánger-Sevilla-Madrid.	17	58	56	10.795	309	8	3	320	770		770			3.784	1.328	5.112	4.263	4.263
Madrid - Valencia.....	10	14	04	2.950	148	1	2	151						1.560	220	1.780		
Valencia - Madrid.....	10	16	27	2.950	148	6		154						1.600	110	1.710	18	18
Santa Isabel-Bata (1).....	11	19	20	2.640	32		2	34	56		56			364	26	390	393	393
Bata-Santa Isabel (1).....	11	18	44	2.640	35			35	44		44			448	16	464	90	90
Barcelona - Palma.....																		
Palma - Barcelona.....																		
Madrid - Valencia - Palma....																		
Palma - Valencia - Madrid....																		
Sevilla - Tetuán.....																		
Tetuán - Sevilla.....																		
TOTALES	173	413	12	80.023	2.019	43	21	2.083	2.354		2.354			23.753	5.601	29.354	9.362	9.362

(1) Incluidos los meses de marzo, abril, mayo y junio.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Kilómetros y horas volados por los Pilotos en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes de junio de 1944.

PILOTOS NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD DONDE PRESTA SUS SERVICIOS	Kilómetros recorridos	Tiempo en vuelo	
			H.	M.
D. Rodolfo Bay Wright.....	Iberia C. ^a Mercantil Anónima de Líneas Aéreas.	8.750	38	35
» Teodosio Pombo Alonso.....	»	7.760	35	43
» Fernando Martínez Gallardo.....	»	8.255	37	26
» Fernando Rein Loring.....	»	8.255	37	54
» José M. ^a Ansaldo Vejarano.....	»	5.040	20	59
» Lisardo Pérez Meléndez.....	»	7.104	39	37
» Manuel Presa Alonso.....	»	5.295	28	29
» Arturo Zúñiga Albareda.....	»	7.879	43	29
» Manuel Cominges y de la Puente.....	»	5.390	31	44
» Ricardo Garrido Vecin.....	»	5.390	30	07
» Leopoldo García Amor.....	»	5.625	31	05
» José Sastre Navarro.....	»	5.280	38	04
TOTALES.....		80.023	413	12

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Kilómetros y horas volados por los aviones en las distintas líneas aéreas españolas durante el mes de junio de 1944.

A V I Ó N	Kilómetros recorridos	Tiempo en vuelo	
		H.	M.
EC - AAA	11.030	49	46
EC - AAD	12.485	51	51
EC - AAG	12.665	69	28
EC - AAH	13.610	72	47
EC - AAK	11.490	62	43
EC - CAX	1.980	7	35
EC - AAL	7.495	39	49
EC - AAB	1.980	7	57
EC - CAQ	2.008	13	12
EC - BAC	2.400	17	06
EC - AAS	2.880	20	58
TOTALES.....	80.023	413	12

BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE
 E
INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones se admitirán como mínimo por un trimestre las oficiales, y por un semestre las particulares. Ambas comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre.

En las que se hagan dentro de los diez primeros días de los mencionados meses, se remitirán los números atrasados de los citados días.

El *Indice Legislativo* será servido a los señores suscriptores: dentro de los diez primeros días de los meses de abril, julio y octubre, el correspondiente a los primero, segundo y tercer trimestre, respectivamente, y dentro de la primera quincena de enero, el del año anterior. Tanto los índices trimestrales como el anual comprenderán todas las disposiciones de carácter general publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE durante el trimestre o año a que correspondan.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán remitidos nuevamente,

y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

En Madrid, los números del BOLETIN OFICIAL, dentro de los dos días siguientes al de su publicación, y los del *Indice Legislativo*, durante los días 11 al 20 de los meses de enero, abril, julio y octubre.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho y quince días, respectivamente. En el extranjero, el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos que no vengán acompañados de su importe, según tarifa.

Los pagos se harán por anticipado, y al anunciar las remesas de fondos por Giro Postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Número suelto, corriente.....	0,30
Idem id., atrasado.....	0,50
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, corriente.....	2,00
<i>Indice Legislativo</i> , trimestral, atrasado.....	3,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, corriente.....	8,00
<i>Indice Legislativo</i> , anual, atrasado.....	15,00

SUSCRIPCIONES OFICIALES (trimestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*... 10,00

PARTICULARES (semestre)

Al BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*... 20,00

Se entiende por número corriente en el BOLETIN OFICIAL, el que se halle a la venta hasta la publicación del número siguiente, y el de *Indice Legislativo*, durante los cinco primeros días en Madrid y quince en provincias, contados a partir del en que se haya puesto a la venta.

Los anuncios oficiales se tarificarán a 0,90 pesetas la línea.

TODA LA CORRESPONDENCIA SERÁ DIRIGIDA AL SEÑOR DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE (CALLE DEL GENERAL SANJURJO, NÚM. 48, **Teléfonos núms. 41895 y 31981**), ASÍ COMO LAS ALTAS DE SUSCRIPCIÓN Y ÓRDENES DE inserción de ANUNCIOS OFICIALES. LOS GIROS Y ABONARES DEBEN DIRIGIRSE AL SEÑOR ADMINISTRADOR, CON LA MISMA DIRECCIÓN.

Las suscripciones al BOLETIN y adquisición de ejemplares pueden hacerse en el despacho del Ministerio del Aire y en su Administración y Talleres (General Sanjurjo, núm. 48).

En la correspondencia, envío de giros, reclamaciones, etc., de los señores suscriptores, debe citarse siempre el número de suscripción correspondiente

SECCIÓN DE ANUNCIOS



MEDINA
EFECTOS MILITARES

Primera Casa en España en BORDADOS
A MANO. GORRAS, CONDECORACIONES,
DISTINTIVOS, & para el Ejército del Aire.
BANDERAS Y ESTIANDARTES. Efectos Militares
en general.

Fundada en 1850

MADRID - PRECIADOS, 15 - TL. 13.476
BARCELONA - RAMBLA CENTRO, 37 - TL. 17676

TALLER DE ENCUADERNACION A. HUERTAS

Encuadernaciones corrientes y de lujo.
Libros rayados. — Cajas forma libro. — Fi-
cheros y trabajos de edición y en general.

Leganitos, 50 (esquina a la plaza Cristino Martos)
Teléfono 49836 — MADRID

AVISO: Se ruega a los señores suscriptores que no hayan hecho efectivo el pago del corriente trimestre, se sirvan remitirlo a la mayor brevedad.

LA ADMINISTRACION